



OFICIO
PAII-OF-196-2022/MCRC/jydv
Guatemala, 29 de marzo de 2022

Asunto: Informe de Monitoreo:
"Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la PDH, en relación a la efectiva conformación de los Equipos Multidisciplinarios dentro de los Centros Penales a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario"

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de Personas Privadas de Libertad, realizó un monitoreo sobre el seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la PDH, en relación a la efectiva conformación de los Equipos Multidisciplinarios dentro de los Centros Penales a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

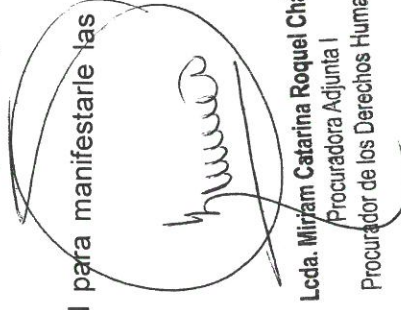
1. Impulsar las gestiones necesarias y oportunas para la asignación del presupuesto a la Dirección General del Sistema Penitenciario, para que pueda contar con el personal profesional necesario para la conformación de los Equipos Multidisciplinarios en los centros penales, donde no están completos y que son el instrumento fundamental para dar cumplimiento a la rehabilitación y readaptación social de las personas privadas de libertad y cumplir con la finalidad el Régimen Progresivo, con base a lo Estipulado en el Ley de Régimen Penitenciario (Decreto No. 33-2006).

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Personas Privadas de Libertad:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos



Licenciado
David Napoleón Barrientos Girón
Ministro de Gobernación
Su despacho

C.c. archivo



12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt